



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de Septiembre de 2007.-

Expediente N° 8290/07.-

Res. D N°: 398/2007

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Claudia Leonarda Barboza L.U.N° 212.724, alumna de la carrera Licenciatura en Energías Renovables Plan de Estudios 2005, en el sentido de que se le convalide el cursado y regularización de la asignatura Física 3 del Plan de Estudios 1997 de su carrera;

El informe de la Cátedra respectiva de fojas 05 y la nota 543/07 de la Comisión de Carrera de fojas 07

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fojas 21 y 22 y el despacho de la Comisión de Docencia y del Consejo Directivo de la Facultad de fojas 22 vuelta y 23 respectivamente;

El informe del Departamento de Alumnos de fojas 24;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el cursado y regularización, al margen del sistema de correlatividad, de la asignatura Física 3 en el Plan 1997 de la carrera Licenciatura en Energías Renovables a la Srta. Claudia Leonarda Barboza L.U.N°: 212.724.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Srta. Claudia Barboza a rendir la asignatura Física 3 en el Plan 1997, al margen del sistema de correlatividad, antes del 30/07/2008, debido a que la alumna cursó esta asignatura en el segundo cuatrimestre del año 2.005

ARTICULO 3°.- solicitar al Departamento de Alumnos, que una vez que se acuerde la fecha de examen para esta asignatura, proceda al registro manual del acta de examen en el Libro 46-A de la Facultad y que debe citar en observaciones del acta de examen el número de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, a la Srta. Claudia Barboza y al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS